

RENTA CAR PINDOLINDO RENTAPIN S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

NOTA 1.-

LA COMPAÑÍA RENTA CAR PINDOLINDO RENTAPIN S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario Público del Cantón Mera, el 08/03/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nro. SIC.DIC.A.13.174, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, el 10 de abril del 2013, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el Nro. 99.

El objeto social de la Compañía RENTA CAR PINDOLINDO RENTAPIN S.A. se dedicará principalmente a la Renta, Arrendamiento o Alquiler de vehículos a nivel nacional, excluyendo el arrendamiento mercantil o leasing financiero.

Los estados financieros, han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía implementado por el Gobierno ecuatoriano que fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

NOTA 2.-

POLITICAS CONTABLES:

Los estados financieros de la compañía se prepararon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros de la COMPAÑÍA RENTA CAR PINDOLINDO RENTAPIN S.A. comprenden el estados de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año 2015

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Si se ha producido un valor significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de uno de los activos se procede a revisar la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

De reconocimiento de Ingresos.-

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la Compañía puede otorgar, según políticas de la empresa.

Los ingresos ordinarios provenientes de a la Renta, de la prestación de servicios de arrendamiento o alquiler de vehículos a nivel nacional deben ser reconocidos cuando la compañía transfiera los riesgos y beneficios, de tipo significativo derivados de la terminación de los contratos; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

NOTA 4.- CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de DICIEMBRE DEL 2015 comprende \$ 1200,00 acciones de un valor nominal US\$ 1 cada una.